



**FACULTAD DE DERECHO**

**DEPARTAMENTO DE DERECHO  
CONSTITUCIONAL**

**CURSO DE EXPERTO UNIVERSITARIO  
EN  
PROTECCIÓN DE DATOS**

**CURSO 2013-14**

**GUÍA DEL CURSO**

## **1. Destinatarios**

Los destinatarios del curso son de forma genérica todos los usuarios, tanto activos como pasivos de la informática, si bien tiene especial interés para los alumnos que cursen estudios de Informática y/o Derecho. También puede ser de gran utilidad para las pequeñas y medianas empresas que manejen datos.

Será requisito mínimo de acceso poseer un título oficial de Primer Ciclo (diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico) o haber finalizado el Primer Ciclo de alguna Licenciatura universitaria. Excepcionalmente, podrán también acceder a estos cursos personas sin titulación universitaria, directamente relacionados por su experiencia profesional con la especialidad del curso, siempre que cumplan los requisitos legales para cursar estudios universitarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1 del R. D. 1496/1987. Deberán acreditar tener superado el Curso de Orientación Universitaria, el Bachillerato LOGSE o la Formación Profesional de Segundo Grado o, en su defecto, deberán acceder por la vía establecida para las personas mayores de 25 años. La admisión de estos alumnos, autorizada por el Vicerrectorado de Educación Permanente, deberá ser solicitada durante el periodo de matriculación, previa presentación de los justificantes oportunos.

El alumno deberá incluir en el sobre de matrícula de la UNED fotocopia compulsada del título que le da acceso al curso.

## **2. Presentación y Objetivos**

El presente curso tiene una doble pretensión. En primer lugar quiere ofrecer al alumno una panorámica al respecto de la teoría sobre la protección de datos. Para ello se realiza un estudio del origen y fundamento de la protección de datos, se estudia también el contenido de la Ley Orgánica de Protección de Datos, la legislación europea relativa al tema, su contenido material y las instituciones dedicadas a la protección de datos, tanto en la Unión Europea como en España. La segunda parte del curso se dedica a la aplicación práctica de los contenidos teóricos adquiridos, y de forma concreta el acceso a los archivos y registros de ficheros, el derecho de rectificación y los derechos y obligaciones de usuarios, empresas e instituciones públicas.

## **3. Contenidos**

**TEMA 1: ORIGEN Y FUNDAMENTO DE LA PROTECCIÓN DE DATOS**

**TEMA 2: ESTUDIO DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA Y NACIONAL**

**TEMA 3: EL ESTADO Y LOS DATOS**

**TEMA 4: INSTITUCIONES DEDICADAS A LA PROTECCIÓN DE DATOS**

**TEMA 5: PRINCIPIOS JURÍDICOS EN LA PROTECCIÓN DE DATOS**

**TEMA 6: DATOS ESPECIALMENTE PROTEGIDOS**

**TEMA 7: EL DERECHO DE ACCESO**

**TEMA 8: LOS DERECHOS DE RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN**

**TEMA 9: LA INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE FICHEROS Y BASES DE DATOS**

#### 4. Metodología

El curso, como es propio en la UNED, es a distancia, si bien el alumno podrá asistir a las conferencias impartidas, y tener el apoyo del equipo docente que compone el curso. Esta labor se facilita con el material didáctico, que está orientado hacia el alumno que cursa de forma no presencial.

#### 5. Material Didáctico Obligatorio

El material didáctico básico del curso es la monografía:

**Rebollo Delgado, L y Serrano Pérez, M<sup>a</sup>. M: *Introducción a la Protección de Datos*. 2<sup>a</sup> Ed. Dykinson. Madrid 2008**, que el alumno deberá adquirir por su cuenta en la librería de su domicilio o en la editorial Dykinson. En ella se incluye la legislación básica necesaria en CD.

Como apoyo complementario a su estudio puede el alumno utilizar las siguientes monografías:

- REBOLLO DELGADO, L: *El derecho fundamental a la intimidad*. 2<sup>a</sup> Ed. Dykinson. Madrid 2005.
  
- REBOLLO DELGADO, L: *Derechos fundamentales y protección de datos*. Dykinson. Madrid 2004.
  
- SERRANO PÉREZ. M<sup>a</sup>. M: *El derecho fundamental a la protección de datos. Derecho español y comparado*. Thomson-Civitas. Madrid 2003.

Además de este material impreso, los alumnos tienen acceso gratuito a la virtualización del curso, que se encuentra en la plataforma aLF de la UNED, y que ofrece los siguientes contenidos:

1. Contenidos. En ellos encontrará el alumno artículo, comentarios jurídicos y diversa documentación.
2. Legislación. Se facilita al alumno la legislación básica sobre protección de datos y otras materias relacionadas
3. Jurisprudencia. Se ofrecen al alumno las sentencias más relevantes en el ámbito de la protección de datos.
4. Glosario de términos. Se ha realizado una selección de los conceptos que pueden presentar una mayor dificultad de entendimiento y se realiza una breve explicación de los mismos.
5. Enlaces. De interés para el alumno en la realización de sus trabajos
6. Casos prácticos. El equipo docente ha realizado un conjunto de casos prácticos que el alumno deberá realizar a lo largo del Máster y según el calendario de actividades fijado en el apartado de evaluación.
7. Evaluación. Se establece un calendario de actividades e indicaciones para la realización de trabajos
8. Programa.
9. Guía del curso. En ella se explicitan todos los contenidos relacionados con el curso que el alumno debe conocer y consultar.
10. Bibliografía

Con objeto de adelantar el material, y para facilitar el acceso a los documentos reseñados a los alumnos que no estén familiarizados con la plataforma aLF de la UNED, se enviará por correo ordinario CD con todos los contenidos de la virtualización en los primeros días del mes de Diciembre.

## 6. Atención al Alumno

Los alumnos tendrán una tutoría presencial semanal de cuatro horas, a la que podrán acudir, (Despacho 2.60 de la Facultad de Derecho de la UNED). También pueden llamar para consultar sus dudas o recibir orientaciones sobre la materia. Además podrán mantener un contacto permanente con los profesores a través del correo electrónico: [lrebollo@der.uned.es](mailto:lrebollo@der.uned.es)

Cuando el alumno realice consultas a través del correo electrónico deberá indicar su nombre y curso en el que se encuentra matriculado.

La tutoría presencial se realizará los martes de 10:00 a 14:00, en el número de teléfono 913988374

Los trabajos se enviarán a la siguiente dirección:

UNED  
Facultad de Derecho  
Departamento de Derecho Constitucional  
Dr. D. Lucrecio Rebollo Delgado  
C/ Obispo Trejo nº 2  
28.040 - MADRID

## 7. Evaluación

Los alumnos tendrán que superar cuatro pruebas que verifiquen el conocimiento teórico sobre la materia y el manejo de la legislación aplicable:

- **Trabajo 1** (fecha de entrega antes del **30 de enero**). Resumen de contenidos de al menos tres capítulos de libro recomendado. El alumno deberá realizar dos resúmenes de los temas 1 a 5, y otro de los temas 6 a 9. La extensión mínima de cada uno de los resúmenes no podrá ser inferior a 5 páginas. Se entregarán formando parte de un único trabajo y a la vez (no por separado cada uno de uno de los resúmenes).

- **Trabajo 2** (deberá entregarse antes de **finales de marzo**). El alumno deberá realizar un comentario jurídico de una de las sentencias, a su elección, de las ofrecidas en la virtualización del curso. La extensión mínima será de 15 páginas.

- **Trabajo 3** (Deberá entregarse antes de **finales de abril**). Consistirá en la resolución de un caso práctico facilitado por el equipo docente. Su extensión no será inferior a 10 páginas. Deberán contestarse cada una de las cuestiones planteadas por el orden que se formulan.

- **Trabajo 4.** (Deberá entregarse antes del **15 de junio**). Consistirá en la realización de un trabajo original, con una extensión no inferior a 25 páginas, relativa a uno de los temas que son objeto del curso, y libremente elegido por el alumno. Si fuera intención del alumno realizar un trabajo distinto, pero igualmente original, deberá comunicarlo con antelación para que se proceda a su autorización por parte del equipo docente.

Este trabajo deberá incluir de forma obligatoria un apartado de conclusiones, en el que de forma numerada se resuman todos los contenidos del mismo.

Es muy importante que este último trabajo obre en poder del equipo docente en la fecha indicada, con objeto de cumplimentar las actas en el mes de junio. Los alumnos que entreguen con posterioridad al día 15 de junio el último trabajo, o a esa fecha les faltara por entregar algún otro trabajo, se incluirán en la convocatoria de septiembre.

Una vez finalizado el plazo de entrega de los trabajos, y habiendo sido corregidos por el equipo docente, se remitirá al alumno una comunicación con indicaciones relativas al mismo y la nota, mediante correo electrónico o postal.

## **8. Duración y Dedicación**

Duración: un curso académico (desde el 30 de noviembre hasta el 30 de junio).

Horas lectivas: 500

Créditos: 20 ECTS

## **9. Acreditación y Titulación**

Denominación del Título: "**EXPERTO UNIVERSITARIO EN PROTECCIÓN DE DATOS**".

## **10. Profesorado**

Director: LUCRECIO REBOLLO DELGADO

Profesor Titular de Derecho Constitucional de la UNED

MARÍA MERCEDES SERRANO PÉREZ

Profesora de Derecho Constitucional de la Universidad de Castilla-La Mancha

## Indicaciones genéricas para la realización de trabajos

Con objeto de facilitar la tarea de los alumnos y del equipo docente, se ruega a los discentes sigan las siguientes instrucciones en la realización de los trabajos del curso:

1. El alumno deberá incluir en la portada los siguientes datos:

- Nombre del curso
- Nombre del alumno
- Trabajo nº \_\_\_
- Dirección de correo electrónico

2. El formato del trabajo será el siguiente:

- tamaño de letra 12
- espacio sencillo
- con portada e índice
- numeración en todas las hojas
- numeración de los apartados y subapartados
- bibliografía utilizada
- documentación utilizada (legislación, páginas web, etc)

3. En las notas a pie de página deberá seguirse el siguiente formato:

- Si libro

Ej: Rebollo Delgado, L: *El derecho fundamental a la intimidad*. Dykinson. 2ª Ed. Madrid 2005, pág. 27.

- Si artículo de revista

Ej: Rebollo Delgado, L: "El Secreto de las comunicaciones". Revista de Derecho Político de la UNED nº 45 de 2001, pág. 27.

4. Salvo en el primer trabajo es recomendable la no reproducción literal de legislación y jurisprudencia, ésta se da por conocida, valorándose las aportaciones, razonamientos o enfoques que el alumno realice.

5. Los trabajos se entregarán **únicamente** por correo postal en la siguiente dirección:

UNED  
Facultad de Derecho  
Departamento de Derecho de Constitucional  
Dr. D. Lucrecio Rebollo Delgado  
C/ Obispo Trejo Nº 2  
28.040 – MADRID

6. Es muy importante que el alumno se acomode a los plazos de entrega de los trabajos.